



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

PREMIO NACIONAL DE QUÍMICA 2015 ANDRÉS MANUEL DEL RÍO

ES IMPORTANTE VER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:

www.sqm.org.mx

CONVOCAN	FECHAS LÍMITE	ÁREA	REQUISITOS
<p>A Instituciones Educativas y de Investigación, Asociaciones de Profesionales, Cámaras de Industria Química, Industrias Químicas, el Sector Paraestatal o Estatal vinculado con la Química y sus socios, Divisiones Académicas y Secciones Locales: a proponer candidatos.</p> <p>Para mayores informes: Para mayor información sobre esta convocatoria</p> <p>www.sqm.org.mx admon@sqm.org.mx</p> <p>Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, dirigidas a la Sociedad Química de México, A.C., en atención al Presidente o Presidente Electo Nacionales y entregadas en la sede oficial de esta Sociedad, Barranca del Muerto No. 26 (esquina Hércules), Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, México, D.F.,</p> <p><u>NOTA IMPORTANTE:</u></p> <p>1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA-CIC una copia de la documentación presentada en la SQM, acompañada de la carta de presentación del director de la entidad académica dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, a partir de la fecha lite:</p> <p>17 DE ABRIL DE 2015</p>	<p><u>ENTREGA DE LOS TRABAJOS</u></p> <p>17-ABR-15</p>	<p>Académica a) Investigación b) Docencia</p> <p>Tecnología a) Desarrollo Tecnológico</p> <p>BENEFICIOS</p> <p>Los premios se entregarán durante los congresos anuales de la Sociedad Química de México, A.C. Consisten en una medalla con la efigie del Químico Andrés Manuel del Río y una placa alusiva.</p> <p>Los premiados en el presente certamen, deberán impartir una Conferencia Plenaria en los Congresos que organiza esta Sociedad durante el 2015. Dicha conferencia, permitirá a la comunidad química conocer la calidad de la obra de cada galardonado.</p>	<p>1. Área académica: Haber contribuido de manera notable al avance general del conocimiento en el ejercicio de la profesión Química, en actividades de investigación científica o tecnológica o haber desarrollado de forma sobresaliente labores de educación y formación profesional en el área de la Química en México. Ser miembro activo de la Sociedad Química de México, A.C.</p> <p>2. Área Tecnológica: Haber participado de manera destacada en el desarrollo de nuevas tecnologías, que hayan encontrado aplicación relevante en la industria química nacional. Ser miembro activo de la Sociedad Química de México, A.C.</p> <p>3. Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, dirigidas a la Sociedad Química de México, A.C., en atención al Presidente o Presidente Electo Nacionales y entregadas en la sede oficial de esta Sociedad, Barranca del Muerto No. 26 (esquina Hércules), Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, México, D.F., conteniendo los siguientes documentos en original, copia y en versión electrónica, mismos que permanecerán bajo resguardo de la SQM hasta el 30 de noviembre de 2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Semblanza que destaque la trascendencia de la obra de candidato, específicamente en el área que se propone (original y copia impresos y un formato electrónico (USB o CD)) • Indicar el área en que se propone al candidato. • Curriculum Vitae del candidato, conteniendo la información que se describe en el apartado correspondiente en original y copia impresos, y uno en formato electrónico (USB o CD). • Anexos de documentación probatoria en versión electrónica. La documentación proporcionada es confidencial y de uso exclusivo para los jurados del Premio. (USB o CD). <p>4. Integración de la Información: Curriculum Vitae: deberán contener los siguientes rubros:</p> <p>a) Área académica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos generales • Formación académica: Escolaridad y cursos recibidos • Experiencia en docencia: Cursos curriculares impartidos (y niveles), cursos extracurriculares y dirección de tesis • Experiencia en investigación: Investigaciones conducidas (institucionales), participación en otras investigaciones (y niveles) y resultados de investigaciones conducidas • Publicaciones: Artículos de divulgación, publicaciones con arbitraje (nacionales y extranjeras) y relación de citas a sus trabajos publicados. • Otros datos relevantes: Ponencias y conferencias, conducción de eventos (total o parcial), cargos académicos-administrativos, patentes, actividad industrial, reconocimientos o distinciones y otros. <p>b) Área Tecnológica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos generales • Formación académica: Escolaridad, cursos recibidos y entrenamiento o estancias industriales. • Experiencia profesional: Cargos laborales, personal a su cargo y formación de personal • Desarrollos tecnológicos: Patentes aplicadas (nivel y participación), mejoras industriales (% de responsabilidad) y adaptaciones industriales conducidas • Actividades industriales: Resultados principales de su experiencia profesional. • Publicaciones y patentes: Patentes producidas (nivel y participación), publicaciones referenciadas y artículos de divulgación. • Otros datos relevantes: Ponencias y conferencias (nivel), conducción de eventos (total o parcial) Actividades académicas y de investigación (cursos impartidos, etc.), dirección de tesis (y sinodalias) y otros. <p>5. Documentación Probatoria: Documentos escaneados e identificados dentro del material entregado a la Sociedad Química de México.</p> <p>6. Recuperación de la información: Terminado el procedimiento de votación y una vez que se haya anunciado al (la) ganador (a) por área, la documentación entregada permanecerá en las oficinas de la Sociedad Química de México hasta el 30 de noviembre del 2015. Concluida esta fecha la organización no se hace responsable del resguardo de la misma Información</p> <p>7. El jurado tendrá facultades para otorgar un premio en cada sub-área (investigación, docencia y desarrollo tecnológico). Su fallo será inapelable y podrá declarar desierto el premio si lo juzga conveniente.</p> <p>8. Se recomienda a cada miembro del jurado declinar su participación, cuando juzgue que un conflicto de intereses le impida ejercer su voto dentro de las más cabales normas éticas.</p> <p>9. El voto del jurado será libre, secreto e inapelable.</p> <p>10. Será prerrogativa del jurado, resolver por acuerdo general, aquellas situaciones que no sean previstas en esta convocatoria.</p>

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx